

No. <2.008> / ESCRITURA DE  
REFORMA DE ESTATUTO DE LA  
COMPAÑÍA IVAN BOHMAN C. A.---  
CUANTIA INDETERMINADA -----



En la ciudad de Guayaquil, capital de la provincia del Guayas,

República del Ecuador, hoy veinte de Noviembre del Dos mil

ocho, ante mi, **Doctor RODOLFO PEREZ PIMENTEL**, Notario

titular Décimo Sexto del Cantón Guayaquil, Comparecen: El

señor el señor **ASSAR BOHMAN IVARSON**, de nacionalidad

Sueca, casado, empleado, por los derechos que representa en su

calidad de Gerente de la compañía **IVAN BOHMAN C. A.**- El

Comparecientes es mayor de edad, domiciliado en la ciudad de

Guayaquil, personas capaz para obligarse y contratar, a quien de

conocer doy fe y comparece a celebrar esta escritura pública,

sobre cuyo objeto y resultado está bien instruido y a la que

proceden de una manera libre y espontánea y para su

otorgamiento me presenta la minuta que es del tenor siguiente.-

**SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de escrituras públicas a su

cargo, sírvase incorporar una de reforma de estatuto que se contiene

en las cláusulas siguientes: **PRIMERA: OTORGANTE:** otorga esta

escritura el señor **ASSAR BOHMAN IVARSON**, en su calidad de

Gerente de la compañía **IV AN BOHMAN C. A.**, debidamente

autorizado por la Junta General de accionistas celebrada el cuatro

de noviembre de dos mil ocho.-**SEGUNDA: ANTECEDENTES:** La

compañía **IVAN BOHMAN C. A.**, mediante resolución adoptada

por la Junta general Universal de Accionistas, decidió reformar su

objeto social, determinando que el Artículo Segundo del Estatuto

social, quede en los siguientes términos: "**ARTICULO SEGUNDO:-**



*W. Deane*  
*R. Rodolfo Pérez Pimentel*  
*Notario Público Décimo Sexto*  
*del Cantón Guayaquil*

1 La compañía tiene por objeto ejercer el comercio, en la importación  
2 de mercadería, herramientas y maquinarias naviero, agrícola e  
3 industrial, aceites/y grasas lubricantes, para uso automotor, aéreo,  
4 textil, eléctrico, minero, industrial y alimenticio; la prestación de  
5 servicios educativos y la asesoría y capacitación técnica; la  
6 exportación de frutas y productos del país; la compra y venta de los  
7 mismos por cuenta propia o ajena; la agencia y representación de  
8 personas nacionales o extranjeras; la compra y venta de bienes  
9 raíces urbanos y rústicos; y, en general, verificará todo acto o  
10 contrato civil o de comercio en relación su objeto".- El señor Assar  
11 Bohman Ivarson declara que el objeto social de la compañía ha sido  
12 reformado en los términos constantes de la Cláusula Segunda,  
13 conforme a lo resuelto por la Junta General Universal de  
14 Accionistas.- Deja constancia, además, que no tiene obra pública  
15 contratada con el Estado ni con alguna otra de sus instituciones.-  
16 **TERCERA:- DOCUMENTOS HABILITANTES:-** Se agregan, como  
17 habilitantes, el nombramiento con que legitima su intervención el  
18 Gerente de la compañía y copia certificada del Acta de Junta  
19 General Universal de Accionistas.- Cumpla usted Señor Notario,  
20 con las formalidades necesarias para el perfeccionamiento de esta  
21 instrumento.- Firmado) Doctor Ecuador Santaacruz Vivanco,  
22 Registro profesional número Quinientos ochenta y dos Colegio  
23 de Abogados del Guayas:-----  
24 ----- (.HASTA AQUÍ LA MINUTA.)-----  
25 Los comparecientes en sus calidades aprueban el contenido de  
26 la minuta inserta la misma que queda elevada a escritura  
27 pública para que surta sus efectos legales.- Léida que fue  
28 íntegramente por mí, el Notario a los interviniente, estos la

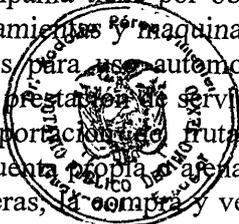
---

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA IVAN BOHMAN C. A. CELEBRADA EL CUATRO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL OCHO.-**

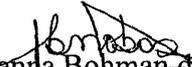
En Guayaquil, a los cuatro días del mes de noviembre de dos mil ocho, a las once horas diez, en el local ubicado en el Km. 6,5 de la Vía a Daule se reúnen los socios de la compañía IVAN BOHMAN C. A., señora Marcia Amador de Bohman, propietaria de siete mil setecientos cuarenta y un acciones; y, en representación de la compañía PREFLOSA PREDIAL FLORA S. A. en su calidad de Presidenta, propietaria de un mil ochocientos cincuenta y nueve acciones; y, según carta de autorización de la señora Viveka Bohman Amador de Ycaza, propietaria de treinta y un mil ciento cincuenta acciones; Johanna Bohman Amador de Noboa, propietaria de treinta y un mil ciento cincuenta acciones; Marcia Bohman Amador de Moscoso, propietaria de treinta y un mil ciento cincuenta acciones; y, Assar Bohman Ivarson, propietario de ocho mil cuatrocientas cincuenta acciones.- Todas las acciones son ordinarias y nominativas de diez dólares, por lo que se encuentran presentes todos los accionistas y representada la totalidad del capital pagado de la compañía que es de UN MILLON CIENTO QUINCE MIL DOLARES.- Estando presentes todos los socios y representada la totalidad del capital pagado de la compañía, resuelven instalarse en Junta General Extraordinaria Universal de socios sin los requisitos de convocatoria previa, conforme lo dispone el Art. 238 de la Ley de Compañías, para conocer y resolver sobre un único punto:- Reformar el objeto social de la compañía.- Preside la Junta la señora Johanna Bohman de Noboa, actuando como secretario del Gerente de la compañía. Señor Assar Bohman Ivarson.- La Presidenta dispone que el Secretario de la Junta elabore el listado de los accionistas presentes, hecho lo cual y constatado el quorum universal declara instalada la Junta.- Estando todos de acuerdo en la celebración de la Junta y en el asunto a tratarse en ella, la Presidente de la compañía, pone en consideración el único punto: Reformar el objeto social de la compañía.- El señor Assar Bohman manifiesta que es necesario ampliar el objeto social de la compañía, con la finalidad de emprender nuevas actividades, sugiriendo que el objeto social se amplíe para que la compañía pueda dedicarse, adicionalmente, a la actividad de Prestación de servicios educativos, asesoría y capacitación técnica.- Los accionistas, por unanimidad aprueban la sugerencia, resolviendo, en consecuencia, que se reforme el artículo segundo del estatuto social, quedando así:- "ARTICULO SEGUNDO:- La compañía tiene por objeto ejercer el comercio, en la importación de mercadería, herramientas y maquinarias naviero, agrícola e industrial, aceites y grasas lubricantes para uso automotor, aéreo, textil, eléctrico, minero, industrial y alimenticio; la prestación de servicios educativos y la asesoría y capacitación técnica; la exportación de frutas y productos del país; la compra y venta de los mismos por cuenta propia o ajena; la agencia y representación de personas nacionales o extranjeras, la compra y venta

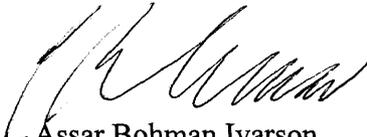
*Dr. David...*

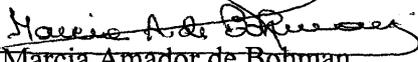
*Dr. David Pérez Mazaruelo  
Nacido en Guayaquil, Ecuador el 10 de Agosto de 1950*

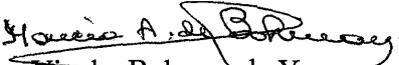


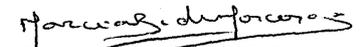
de bienes raíces urbanos y rústicos; y, en general, verificará todo acto o contrato civil o de comercio en relación su objeto”.- No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso para la redacción del acta, la que es leída a los presentes, quienes se ratifican en las decisiones de la Junta General para lo cual la suscriben en unidad de acto, dando cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley de Compañías, dejando constancia, además que en el expediente se incorporan el listado de los acciones presentes y representados, los documentos conocidos en esta Junta y una copia de esta acta.-

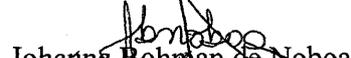
  
~~Johanna Bohman de Noboa~~  
PRESIDENTA

  
Assar Bohman Ivarson  
GERENTE-SECRETARIO

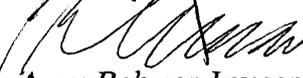
  
~~Marcia Amador de Bohman~~

  
p. Viveka Bohman de Ycaza  
Marcia Amador de Bohman

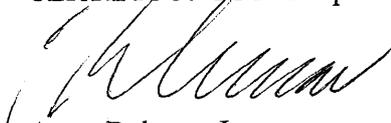
  
~~Marcia Bohman de Moscoso~~

  
~~Johanna Bohman de Noboa~~

  
P. PREFLOSA PREDIAL FLORA S. A.  
Marcia Amador de Bohman

  
Assar Bohman Ivarson

CERTIFICO:- Es fiel copia de su original.- Guayaquil, 4 de noviembre de 2008.-

  
Assar Bohman Ivarson  
Secretario de la Junta General de Accionistas

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL,  
 IDENTIFICACION Y REGULACION

CEDULA DE IDENTIDAD No. 090232488-8

BO ASSAR BOHMAN IVARSON

23 DE DICIEMBRE DE 1.936

GUAYAQUIL ECUADOR

109.714

GUAYAQUIL 1.999. M. DE GCB.



*Ivan Bohman*

SUECA V2344 - 12222

CASADO CON: MARCIA AMADOR

ESPECIAL EMPLEADO

IVAN BOHMAN

ELSA IVARSON

GUAYAQUIL, 9 DE ABRIL DE 1.999

9 DE ABRIL DE 2.011, r.m.

B 1545110

C. P. LEGAL N° 7472-G-99

C. de Pago N° 0720009.

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO



*M. Olvera*

*Dr. Rodolfo Pérez Jiménez*  
 Notario Público Decimo Susto  
 del Centro Guayaquil





# IVAN BOHMAN C.A.

*Serviendo al País desde 1935*

Guayaquil, Marzo 05 del 2008

Señor  
**BO ASSAR BOHMAN IVARSON**  
Ciudad.-

Estimado señor:

Cúpleme llevar a su conocimiento que la Junta General de Accionistas de la Compañía "IVAN BOHMAN C. A.", reunida el día de hoy, tuvo a bien a reelegir a Ud. GERENTE de la Compañía, por el periodo de CINCO AÑOS.

De acuerdo con el Artículo Vigésimo Séptimo de los Estatutos de la Compañía, que constan en la escritura de transformación de "IVAN BOHMAN COMPAÑIA LIMITADA", en la actual "IVAN BOHMAN C. A.", otorgada en esta ciudad el día veintiseis de Mayo de mil novecientos setenta y siete, ante el Notario Público Dr. Jorge Jara Grau, inscrita en el Registro Mercantil el día ocho de Agosto de ese mismo año, tiene Ud. La representacion legal, judicial y extrajudicial de nuestra compañía, a la que podrá obligar con su sola firma.

Particular que le comunico, deseándole éxito en el ejercicio del cargo.

Atentamente,

**SRA. MONIKA JOHANNA BOHMAN AMADOR DE NOBOA**  
Presidenta.

Acepto el cargo de GERENTE, para  
El que he sido nombrado.

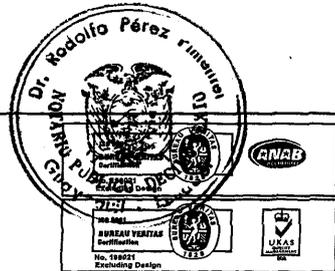
Guayaquil, Marzo 05 del 2008

**BO ASSAR BOHMAN IVARSON**

*Li. David  
Dr. Rodolfo Pérez Financier  
Notario: P. Plaza Ecuador Seco  
Urb. Cantón Guayaquil*

[www.ivanbohman.com.ec](http://www.ivanbohman.com.ec)

**GUAYAQUIL:**  
Casilla 09-01-1317 Km. 6½ vía a Daule Telfs.: (593-4) 2 254111 - 2 258666 Telefax: (593-4) 2 254159 - 2 254244  
E-mail: [ventas@ivanbohman.com.ec](mailto:ventas@ivanbohman.com.ec) - [compras@ivanbohman.com.ec](mailto:compras@ivanbohman.com.ec)  
**QUITO:**  
Norte: Av. Galo Plaza 13150 y Los Cerezos - Telfs.: 02- 2485324 - 2485325 - 2485326 - 2485330 - Fax: 02-2476054 Casilla: 17-01-370  
Sur: Av. Maldonado S20-165 y Ayapamba Telfs.: 3063002 - 3063012 - 3063020 - 2685408 - Fax: 2678755



NUMERO DE REPERTORIO: 11.075  
FECHA DE REPERTORIO: 05/Mar/2008  
HORA DE REPERTORIO: 14:47

---

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL  
Certifica: que con fecha trece de Marzo del dos mil ocho queda inscrito  
el Nombramiento de Gerente, de la Compañía IVAN BOHMAN C.A., a  
favor de BO ASSAR BOHMAN IVARSON, a foja 29.218, Registro  
Mercantil número 5.125.

ORDEN: 11075



11.31  
REVISADO POR: *MS*



REGISTRO  
MERCANTIL

AB. TATIANA GARCIA PLAZA  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADA

---



# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

**NUMERO RUC:** 0990320810001  
**RAZON SOCIAL:** IVAN BOHMAN C.A.  
**NOMBRE COMERCIAL:**  
**CLASE CONTRIBUYENTE:** ESPECIAL  
**REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION:** BOHMAN IVARSON BO ASSAR  
**CONTADOR:** RUBIO RODRIGUEZ BLANCA COLOMBIA

---

**FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 02/04/1989      **FEC. CONSTITUCION:** 02/04/1989  
**FEC. INSCRIPCION:** 31/10/1981      **FECHA DE ACTUALIZACION:** 27/06/2008

**ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:**

VENTA AL POR MAYOR DE HIERRO EN FORMAS PRIMARIAS

**DIRECCION PRINCIPAL:**

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. PRINCIPAL Número: S/N Carretero: VIA A DAULE Kilómetro: SEIS Y MEDIO Referencia ubicación: FRENTE A LA EMPRESA NUTRIL Fax: 042254159 Email: scarvajel@ivanbohman.com.ec Apartado Postal: 09011317 Telefono Trabajo: 042258666 Telefono Trabajo: 899484903 Telefono Trabajo: 042254111

**OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:**

- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- \* DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACION MENSUAL DE IVA
- \* IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHICULOS MOTORIZADOS

**ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:** del 001 al 004      **ABIERTOS:** 3  
**JURISDICCION:** \ REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS      **CERRADOS:** 1

*(Handwritten signature)*  
**FIRMA DEL CONTRIBUYENTE**

*(Handwritten signature)*  
**SERVICIO DE RENTAS INTERNAS**

Usuario: PRSP010607

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO

Fecha y hora: 22/06/2008 17:17  
Salas Plus Banco

**DELEGADO DEL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS DE LITORAL SUR GUAYAS**  
 SRI.gov.ec



# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

**NUMERO RUC:** 0990320810001  
**RAZON SOCIAL:** IVAN BOHMAN C.A.

### ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

<b>No. ESTABLECIMIENTO:</b> 001	<b>ESTADO:</b> ABIERTO	<b>MATRIZ:</b> MATRIZ	<b>FEC. INICIO ACT.:</b> 02/04/1969
<b>NOMBRE COMERCIAL:</b> IVAN BOHMAN C.A.			<b>FEC. CIERRE:</b>
			<b>FEC. REINICIO:</b>

### ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR DE HIERRO EN FORMAS PRIMARIAS  
VENTA AL POR MAYOR DE ARTICULOS DE FERRETERIA  
VENTA AL POR MAYOR DE MAQUINARIAS Y APARATOS ELECTRICOS  
VENTA AL POR MAYOR DE MATERIAL ELECTRICO

### DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. PRINCIPAL Número: S/N  
Referencia: FRENTE A LA EMPRESA NUTRIL Carretero: VIA A DAULE Kilómetro: SEIS Y MEDIO Fax: 042254159  
Email: scarvajal@ivanbohman.com.ec Apartado Postal: 09011317 Telefono Trabajo: 042258666  
Telefono Trabajo: 099484903 Telefono Trabajo: 042254111

<b>No. ESTABLECIMIENTO:</b> 003	<b>ESTADO:</b> ABIERTO	<b>FEC. INICIO ACT.:</b> 25/09/1996
<b>NOMBRE COMERCIAL:</b> IVAN BOHMAN C.A.	<b>FEC. CIERRE:</b>	
		<b>FEC. REINICIO:</b>

### ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR DE MAQUINARIAS Y APARATOS ELECTRICOS  
VENTA AL POR MAYOR DE ARTICULOS DE FERRETERIA  
VENTA AL POR MAYOR DE MATERIAL ELECTRICO

### DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: COTOCOLLAO Calle: AV. 10 DE AGOSTO Número: 13165  
Sección: LOS CIPRECES Referencia: FRENTE AL BANCO DEL PICHINCHA Fax: 022485330 Email: ivanbohman.com.ec  
Apartado Postal: 09011317 Telefono Trabajo: 022485324 Telefono Trabajo: 099484921 Telefono Trabajo: 022476054



*[Handwritten signature]*

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

*[Handwritten signature]*

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: PRSP010507

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 27/08/2018

Solas Pines Pablo  
DELEGADO DE  
Servicio de Rentas  
LITORAL SUR  
sri.gov.ec



# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0990320810001

RAZON SOCIAL: IVAN BOHMAN C.A.

No. ESTABLECIMIENTO: 004 ESTADO ABIERTO FEC. INICIO ACT. 24/07/2003

NOMBRE COMERCIAL: IVAN BOHMAN C.A.

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

**ACTIVIDADES ECONÓMICAS:**

VENTA AL POR MAYOR DE MAQUINARIAS Y APARATOS ELECTRICOS  
VENTA AL POR MAYOR DE ARTICULOS DE FERRETERIA  
VENTA AL POR MAYOR DE MATERIAL ELECTRICO

**DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:**

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: ELOY ALFARO Calle: PEDRO VICENTE MALDONADO  
Número: 10750 Intersección: AYAPAMBA Referencia: FRENTE A LA FOSFORERA ECUATORIANA Fax:  
022678755 Email: rdominguez@ivanbohman.com.ec Apartado Postal: 09011317 Telefono Trabajo: 023063002  
Telefono Trabajo: 023063020 Telefono Trabajo: 023063031 Celular: 096276478

No. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO CERRADO FEC. INICIO ACT. 31/05/1996

NOMBRE COMERCIAL: IVAN BOHMAN

FEC. CIERRE: 31/05/2004

FEC. REINICIO:

**ACTIVIDADES ECONÓMICAS:**

VENTA AL POR MAYOR DE MAQUINARIAS Y APARATOS ELECTRICOS  
VENTA AL POR MAYOR DE ARTICULOS DE FERRETERIA  
VENTA AL POR MAYOR DE MATERIALES ELECTRICOS

**DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:**

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Calle: AVENIDA 10 DE AGOSTO Número:  
1945 Intersección: AVENIDA AMERICA Telefono Domicilio: 2248001 Telefono Domicilio: 2248070 Fax: 2442672

*Handwritten notes:*  
Dr. Roberto...  
Pichincha...  
Dr. Roberto...  
Pichincha...  
Dr. Roberto...  
Pichincha...



*Handwritten signature of Ivan Bohman*

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

*Handwritten signature of SRI official*

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: PRSP010607

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 27/06/2007

Página 3 de 3

Salas P...  
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS  
LITORAL SUR  
SRI.gov.ec

1 aprueban, se afirman y ratifican en todas sus partes y para  
2 constancia firma en unidad de acto conmigo de todo lo cual  
3 DOY FE.-

4

5

Por la compañía IVAN BOHMAN S. A.

6

RUC. No 0990320810001

7

8

9

SR. ASSAR BOHMAN IVARSON

10

C. C. NO. 090232488-8

11

12

DR. RODOLFO PEREZ PIMENTEL

13

NOTARIO XVI \*\* GUAYAQUIL

14

15

16

17

18

19

Se otorgo ante mi, en fe de ello confiero este Cuarto  
Testimonio, que rubrico, firmo y sello, en la ciudad de  
20 Guayaquil, en la fecha de su otorgamiento - Lo  
21 Certifico.- El Notario.-

22

23

24

25

26

27

28



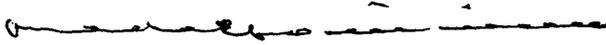
*Dr. Rodolfo Pérez Pimentel*  
Notario Público Décimo Sexto  
del Cantón Guayaquil



*M. Rivera A.*  
*Dr. Rodolfo Pérez Pimentel*  
*Notario Público Décimo Sexto*  
*del Cantón Guayaquil*

DR. RODOLFO PÉREZ PIMENTEL  
Notario Décimo Sexto del Cantón  
Guayaquil

RAZON: En cumplimiento con lo que dispone el Artículo SEGUNDO, tomo nota de la Resolución No. 09- G- DIC- 0000088, dictado por el Ab. Humberto Moya González, Intendente de Compañía de Guayaquil, el 08 de Enero del 2009, se tomó nota de la Aprobación que contiene dicha resolución, al margen de la escritura de Reforma de Estatuto de la compañía IVAN BOHMAN C. A., celebrada el 20 de Noviembre del 2008, referida en el presente testimonio.- LO CERTIFICA.- EL NOTARIO.-  
Guayaquil, 13 de Enero del 2009.-



*Dr. Rodolfo Pérez Pimentel*  
Notario Público Décimo Sexto  
del Cantón Guayaquil





NUMERO DE REPERTORIO: 2.113 ✓  
 FECHA DE REPERTORIO: 15/ene/2009  
 HORA DE REPERTORIO: 13:28

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON / GUAYAQUIL  
 1.- **Certifica:** que con fecha quince de Enero del dos mil nueve, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 09-G-DIC-0000088, dictada el 8 de enero del 2009, por el Intendente de Compañía de Guayaquil, Ab. Humberto Moya Gonzalez, queda inscrita la presente escritura publica junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la Reforma de Estatutos, de la compañía IVAN BOHMAN C.A., de fojas 4.920 a 4.933, Registro Mercantil número 864. 2.- Se efectuó una anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 2113



S

REVISADO POR:



AB. TATIANA GARCIA PLAZA  
 REGISTRO MERCANTIL  
 DEL CANTON GUAYAQUIL  
 DELEGADA

DOY

FE: Que tomé nota de la Resolución No.09-G-DIC-000088 de fecha ocho de enero del dos mil nueve,ARTICULO CUARTO, dictado por el Intendente de Compañías de Guayaquil, al margen de la matriz de la escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía IVAN BOHMAN COMPANIA LIMITADA Y TRANSFORMACION DE LA MISMA POR LA DE" IVAN BOHMAN C.A.",otorgada ante el Notario doctor Jorge Jara Grau el veintiséis de mayo de mil novecientos setenta y siete. Guayaquil, veintidós de enero del año dos mil nueve.



*Jorge Jara Grau*  
Delegado  
NOTARIO SEGUNDO

